

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA COORDINACIÓN DE TELEINFORMÁTICA CENTRO DE PRODUCCIÓN DE SOLUCIONES INTELIGENTES

ACTA DE VINCULACIÓN DE PRACTICANTES A LA FÁBRICA DE SOFTWARE DEL CGMLTI

Yo	Lus Alex	<u>undro</u>	Galicia	1 Abyo	a_				ident	tificad	o con
el	documento	de	identi		10	222	94480	14 - CC	_exped	dido	en
Bas	notá D.C.		у	aprendiz	en	la	etapa	productiva	a de	la	ficha
	290208	2	у	С	edido		por	la		em	presa
Too	Brand					_ a la	a fabrica	de softwa	are del	CGM	1 LTI y
asigh	ado como	instr	uctor d	e seguir	niento	de	etapa	productiv	′a a: <u> </u>	<u> 4ile</u>	na
Ra	mírez K	<u> Ulido</u>	,	que		term	ina	su	praction	са	el
	de junio	del	2025	,		У	ŗ	royecto		asiç	gnado
				, declaro	у асе	epto I	os term	inos que	a conti	nuaci	on se
descr	ibe:										
1.	Cumple con	os hora	arios asig	nados por	el lide	r de	la fabrica	a de softwa	re.		
2.	Presenta	un	cronog	grama	de		activi	dades	del	pro	yecto
										_el cu	ıal fui
	asignado.										

- 3. Cumple el cronograma aprobado por el líder del proyecto.
- 4. Presenta avances semanales del proyecto asignado de acuerdo al cronograma aprobado, de no cumplirse se hará un llamado de atención y si es reiterativo se llevará a comité de seguimiento de la etapa productiva..
- 5. Asiste a las sesiones presenciales o virtuales, establecidas por el líder del proyecto aceptando que más de tres inasistencias es causal de deserción
- 6. Entrega la documentación de los avances presentados semanalmente y los deposita en el software de control de versiones asignado por la fábrica de software.
- 7. Cumple con las directrices de desarrollo de software de la fábrica de software.
- 8. Conoce y acepta la normatividad de derechos de autor y estoy de acuerdo que los derechos patrimoniales pertenecen al SENA y los morales a los aprendices involucrados en el proyecto.
- 9. Entrega documentación y código de programación del proyecto en un repositorio GITHUB, de acuerdo a las indicaciones del líder de la fábrica de software.
- 10. Una vez se realicen las pruebas de aceptación aprobadas del proyecto asignado por el líder y entregar el código fuente y la documentación que dará la respectiva aprobación al instructor de seguimiento a la etapa productiva.
- 11. Si el proyecto continua por su complejidad, el aprendiz se compromete a capacitar los nuevos practicantes y dar las orientaciones pertinente para la continuidad del proyecto
- 12. Todos los proyectos deben entregar los siguientes productos:
 - a. Formatos diligenciados y normalizados por la fábrica de software
 - b. Código fuente del proyecto.
 - c. Instalador del proyecto aprobados en las pruebas de aceptación
 - d. Manual técnico del proyecto.



Centro de Producción de Soluciones Inteligentes

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA COORDINACIÓN DE TELEINFORMÁTICA CENTRO DE PRODUCCIÓN DE SOLUCIONES INTELIGENTES

- e. Manual de usuario del proyecto
- 13. La terminación del contrato de aprendizaje no exime al aprendiz con los deberes anteriormente establecidos
- 14. Para dar por finalizado el aprendiz debe presentar el paz y salvo emitido por el lider de la fabrica de software y entregado al instructor de seguimiento de etapa productiva

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá a los _.	4	días del mes d	= Feb	rero	de
2025					

NOMBRE: Luis Alejandro Gulvuia Novoa
IDENTIFICACIÓN: 1022944804 - CC
CORREO ELECTRÓNICO: alejandro g 1908 @ hotmail.com
CELULAR: 3144602723

Washe W